



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdmcastil
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2021-12-21-9:18 p. m.
DAISY MIREYA CASTILLO CASTILLO
MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 154021 de fecha 2021-07-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	1018121	Fecha Registro:	2021-12-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00				
Valor Inicial:	770.121,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	770.121,00	Saldo x Obligar:		770.121,00				
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: NIT	900349363	Razón Social:	INVERSION Y HOGAR S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA														
Número:	085195733	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	52975827	Nombre:	ANGELICA VIVIANA GIRALDO PERDOMO				Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CSM-1366-2021 ORD. COMP 82949	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-12-21	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR					
43-01-01-0003 SECRETARÍA GENERAL	C-4399-1604-8-0-4399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF		770.121,00	0,00							
					Total:	770.121,00	0,00	770.121,00	770.121,00					

Objeto: CSM-1366-2021 ORD. COMPRA 82949 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, RECARGA, DOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (EXTINTORES,

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-31	770,121.00	770,121.00	NINGUNO

FIRMA(S)/RESPONSABLE(S)

Bogotá, D.C, diciembre 17 del 2021

PARA: **JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA**
Coordinador GIT Gestión Administrativa

DE: **ANGÉLICA VIVIANA GIRALDO PERDOMO**
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión

De conformidad con la solicitud elevada por el GIT de Gestión Administrativa, me permito designarlo a partir del 17 de diciembre del 2021 hasta nueva orden como supervisor de los contratos relacionados a continuación:

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	CONTRATO NÚMERO	AÑO	CONTRATISTA
82948	CSM-1365-2021	2021	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
82949	CSM-1366-2021	2021	INVERSION Y HOGAR SAS
82950	CSM-1367-2021	2021	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS
82951	CSM-1368-2021	2021	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
82952	CSM-1369-2021	2021	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,



ANGÉLICA VIVIANA GIRALDO PERDOMO
Secretaria General

Revisó:	Maria del Carmen Cruz Garrido – Abogada contratista Secretaria General	
Vo. Bo.	Yesid Hernando Cabuya Ortiz – Coordinador GIT Contratación	
Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros – Contratista GIT Contratación	

	PROCESO	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Acta De Inicio Contrato y/o Convenio	BS – FR – 008
		Página 1 de 1

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del CSM-1366-2021
Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del Contrato y, por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

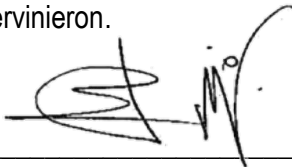
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	CSM-1366-2021
2. CONTRATISTA	INVERSION Y HOGAR S.A.S
3. OBJETO:	Contratar la prestación de servicios para el suministro, recarga, dotación y adquisición de los equipos de seguridad y protección (extintores, botiquín de primeros auxilios y camillas) incluidos repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte para las sedes del Ministerio del Deporte.
4. VALOR	El valor del contrato corresponde a la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE (\$770.121,00) IVA INCLUIDO , incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar.
5. SUPERVISOR	JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
6. FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17 /12 / 2021
7. FECHA DE INICIO	22 / 12 / 2021
8. FECHA DETERMINACION	31 / 12 / 2021
9. ÁREA RESPONSABLE	GIT Gestión Administrativa

En Bogotá, a los VEINTIDOS (22) días del mes de DICIEMBRE de 2021, se reunieron a través medios tecnológicos **JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA** en calidad de Supervisor del contrato **CSM-1366-2021** y **ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET REPRESENTANTE LEGAL INVERSION Y HOGAR S.AS NIT 900349363-2** como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, tales como la constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y su respectiva aprobación y así mismo fue efectuado el correspondiente registro presupuestal, expedido por el área Financiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
Contratista
C.C. No. 1.017.133.844



JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
Coordinador de GIT Gestión Administrativa
C.C. No. 19.493.141

	PROCESO:	Versión: 5
	GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:	Día: 23	Mes: 2	Año: 2022
Nombre Del Contratista:	INVERSION Y HOGAR SAS		
No. y Fecha del Contrato:	CSM-1366-2021		
Certificado de Disponibilidad No.	154021		
Registro Presupuestal No.	1018121		

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS
ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada (SI APLICA)
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente (SI APLICA)

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA.

N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA.
- Factura de Venta (SI APLICA)

N/A
N/A
N/A
N/A

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA

X
X
X
N/A



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE
CUENTAS

Versión: 5

CÓDIGO:

GF - FR - 020

Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:

Día: 23

Mes: 2

Año: 2022

Nombre Del Contratista:

INVERSION Y HOGAR SAS

No. y Fecha del Contrato:

CSM-1366-2021

Certificado de Disponibilidad No.

154021

Registro Presupuestal No.

1018121

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS

ANEXOS

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 5
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF-FR-021
			Fecha: 26/01/2022
			Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 17-dic-2021 y dio inicio a su ejecución con acta del día 22-dic-2021 DE 2021 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-dic-2021
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que INVERSION Y HOGAR SAS
Identificado con NIT 900.349.363-2 N° 900.349.363-2 de Bogota
Con correo Electrónico de contacto: inverhogar@proteccionx.com dirección de domicilio calle 161 # 16 c -86 y No. Telefónico de Contacto 3144508429

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar la prestación de servicios para el suministro, recarga, dotación y adquisición de los equipos de seguridad y protección (extintores, botiquín de primeros auxilios y camillas) incluidos repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte para las sedes del Ministerio del Deporte.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El Ministerio del Deporte pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mes vencido, en UN ÚNICO pago de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y a los precios pactados, de la siguiente manera:

El pago se realizará por los servicios efectivamente prestados y cuando el CONTRATISTA radique en la Entidad, los siguientes documentos:

- Factura electrónica o documento equivalente según lo dicta la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Circular Externa 016/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relacionados con el sistema de seguridad social, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad vigente, al momento de cumplir la obligación.
- Certificación Bancaria (solo para el primer pago).
- Formatos expedidos por el supervisor del contrato autorizando el pago y el cumplimiento del objeto contratado.

NOTA 1: Los tiempos establecidos para la realización de los pagos a cargo de EL MINISTERIO DEL DEPORTE, empezarán a contarse a partir de la recepción de la totalidad de la documentación requerida para tal fin, por parte del supervisor del

Se autoriza el PRIMER pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del

100,00% %

de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VENTIDUECE PESOS M/CTE

\$ 770.121 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-dic-2021 al 31-dic-2021
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a INVERSION Y HOGAR SAS o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 085195733 del Banco BANCO DE BOGOTÁ
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1018121	C-4399-1604-8-0-4399016-02	A-05-01-01-003-005-02	11	770.121,00		743.707,20	0,00	0,00	26.413,80	770.121,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					770.121,00		743.707,20	0,00	0,00	26.413,80	770.121,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en BOGOTÁ D.C a los 23 día (s) del mes de FEBRERO del año 2022

Nombre Supervisor: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
G.I.T. o área: GIT - GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Periodo designación: 17/12/2021 hasta 31/12/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 5192****FAVOR SOLO EFECTUAR RETEICA EN BOGOTA****INVERSION Y HOGAR S.A.S.****Nit 900349363 2**

CLIENTE	MINISTERIO DEL DEPORTE		
MAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
NIT	899999306 8		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
Cra 68 55 65		Bogota D.C.	4377030
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	
04/01/2022		03/02/2022	

AUTORIZACION DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN
18764022583768 DEL 09/12/2021 DESDE LA FE 5001 A
LA FE 10000 VIGENCIA 09/12/2022

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividades ICA:4645 TARIFA 4.14%

POR CONCEPTO DE	
#\$43-01-01;82949;jonino@mindeporte.gov.co#\$	
VENDEDOR	FORMA DE PAGO
OLGA VILLEGAS NEGRET	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	IVA UNIT	Total
1	ESPARADRAPO DE TELA 4 X5 YARDAS	10	Und.	14.155,00	0%	\$ 0	\$ 141.550,00
2	VENDA ELASTICA 2" X 5 YARDAS	10	Und.	1.104,00	0%	\$ 0	\$ 11.040,00
3	SOLUCION SALINA 250ML	10	Und.	2.538,00	0%	\$ 0	\$ 25.380,00
4	BAJALENGUAS PAQ X 20 UND	10	Und.	1.156,00	19%	\$ 220	\$ 11.560,00
5	KIT X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST SUPERIOR ADULTO	4	Und.	12.690,00	0%	\$ 0	\$ 50.760,00
6	KIT X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST INFERIOR ADULTO	4	Und.	12.690,00	0%	\$ 0	\$ 50.760,00
7	KIT X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST SUPERIOR PEDIATRICO	3	Und.	12.690,00	0%	\$ 0	\$ 38.070,00
8	KIT X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST INFERIOR PEDIATRICO	3	Und.	12.690,00	0%	\$ 0	\$ 38.070,00
9	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 300 ML	8	Und.	3.468,00	0%	\$ 0	\$ 27.744,00
10	VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS	12	Und.	2.511,00	0%	\$ 0	\$ 30.132,00
11	GASA LIMPIA PAQ X 200 UND	1	Und.	3.645,00	0%	\$ 0	\$ 3.645,00
12	COMPRESA NO ESTERIL PAQ 4 UNIDADES	8	Und.	5.670,00	0%	\$ 0	\$ 45.360,00
13	MORRAL BOTIQUIN TIPO B, C COLOMBIA COMPRA	2	Und.	27.625,00	19%	\$ 5.249	\$ 55.250,00
14	GUANTE NITRIL PARA EXAMEN CAJA DE 100	2	Und.	61.100,00	0%	\$ 0	\$ 122.200,00
15	TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA, CON HOJAS EN ACERO I	10	Und.	7.221,00	19%	\$ 1.372	\$ 72.210,00
16	ENVIO	1	Und.	19.976,20	0%	\$ 0	\$ 19.976,20

Valor en Letras

SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$ 743.707,20
IVA	\$ 26.413,80
RETEFUENTE	\$ 0,00
RETEIVA	\$ 0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	\$ 770.121,00

Relación Bases Gravables IVA VALOR BASES GRAVABLES

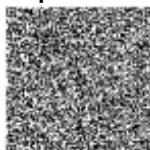
Base gravable IVA 0%	\$ 604.687,20
Base gravable 19%	\$ 139.020,00

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A INVERSION Y HOGAR S.A.S CUENTA CORRIENTE No 085195733 DEL BANCO DE BOGOTA - CONSIGNACION NACIONAL A LA FIDUCIA BANCO BOGOTA No. 001000282428 comprobante: contabilidad@proteccionx.com

Fecha y Hora de Generación: 04/01/20

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Software:World Office



Firma Responsable

Recibido Por

INVERSION Y HOGAR SAS CALLE 161A NO 16C-86 BOGOTA-COLOMBIA PBX:9370202 www.proteccionx.com

Correo Electrónico facturas@proteccionx.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 01a7aa8e4011ec796635df75fce325eecd7bd4dffa9a510fda2be3c6537f64bf0b1a908ac4d5c78997f233eb7273c7 --Fecha y Hora de Expedición : 04/01/2022 8:59:58 a. m.

GESTION ADMINISTRATIVA

ENTRADA DE ALMACEN

Página de 1

Concepto: IC01 INGRESO DE CONSUMO POR COMPRAS

No: ININC- 6

Proveedor/Funcionario: INVERSION Y HOGAR SAS

Fecha Exp.: 2022/02/15

Nit o C.C.: 900349363

Factura No.

It.	Código	Placa	Descripción	U/M	E	Cant	Val.Unitario	Val. Total
03ININC-11001226								
1	1030009615--1		ESPARADRAPO DE TELA 4X5 YARDAS	UNI	E	10.00	14,155.00	141,550.00
2	1030009616--1		VENDA ELASTICA 2"X5 YARDAS	UNI	E	10.00	1,104.00	11,040.00
3	1030009617--1		SOLUCION SALINA 250ML	UNI	E	10.00	2,538.00	25,380.00
4	1030009618--1		BAJALENGUAS PAQ X 20 UND	UNI	E	10.00	1,375.64	13,756.40
5	1030009619--1		KIY X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST SUP ADULTO	UNI	E	4.00	12,690.00	50,760.00
6	1030009620--1		KIY X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST INF ADULTO	UNI	E	4.00	12,690.00	50,760.00
7	1030009621--1		KIT X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST SUP PEDIATRICO	UNI	E	3.00	12,690.00	38,070.00
8	1030009622--1		KIT X 2 PIEZAS INMOVILIZADOR CARTON PLAST INF PEDIATRICO	UNI	E	3.00	12,690.00	38,070.00
9	1030009623--1		ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 300 ML	UNI	E	8.00	3,468.00	27,744.00
10	1030009624--1		VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS	UNI	E	12.00	2,511.00	30,132.00
11	1030009625--1		GASA LIMPIA PAQ X 200 UND	UNI	E	1.00	3,645.00	3,645.00
12	1030009626--1		COMPRESA NO ESTERIL PAQ 4 UNIDADES	UNI	E	8.00	5,670.00	45,360.00
13	1030009627--1		MORRAL BOTIQUIN TIPO B, C	UNI	E	2.00	32,873.75	65,747.50
14	1030009628--1		GUANTE NITRILO PARA EXAMEN CAJA DE 100	UNI	E	2.00	61,100.00	122,200.00
15	1030009629--1		TIJERA UNIVERSAL TRAUMA HOJA ACERO	UNI	E	10.00	8,592.99	85,929.90

RESUMEN POR AGRUPACION

Agrupación

103

Nombre de la Agrupación

DROGAS ELEMENTOS

VALOR

750,144.80

TOTAL:

750,144.80

Valor en Letras:	SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE	Total \$	750,144.80
------------------	---	----------	------------

Observaciones: CSM-1366/2021 FACT.5192/22 CERTIF.ADJ.

Recibió:

Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI
DEL DEPORTE -COLDEPORTES

Cedula: 899999306

Firma

Elaboró:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma

Almacenista:

Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO
ALBERTO

Cedula: 79489092

Firma

Registros Consultados : 15

Almacen: 1

ALMACEN

1

LOC. ALMACEN



Inverhogar

Inversión y Hogar S.A.S NIT 900.349.363-2

CERTIFICACIONES APORTES PARAFISCALES

Yo Alejandra Muñoz , identificado con CC no 1.017.133.844 en mi condición de Representante legal de INVERSION Y HOGAR SAS identificada con Nit 900.349.363-2 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogota certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6), meses por los conceptos de salud, pensiones , riesgos profesionales y caja de compensación.

Declaramos que no nos encontramos obligado a cancelar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio de Aprendizaje SENA por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 — Impuesto CREE , ya que somos declarantes del impuesto cree.

Esta certificación se expide en Bogota el día 14 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente

Representante Legal

Alejandra Muñoz

CC1.017.133.844

Inversión y Hogar SAS

7572771-3185175313

Cra 22 No 162-27

Inverhogar@proteccionx.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900349363-2	INVERSION Y HOGAR SAS		CL 161 A 16 C 86	7572771	compras@proteccionx.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-01	2021-12	E	14/01/2022	56023929	12
TOTAL A PAGAR					0
					\$8.938.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	215.400	0		0		0	0	0	0	215.400	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	36.400	0		0		0	0	0	0	36.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	958.800	0		0		0	0	0	0	958.800	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	55.600	0		0		0	0	0	0	55.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.825.200	0	0	54.900	54.900	0	0		2.935.000	6
230301	Porvenir	800224808-8	1.937.400	0	0	35.000	35.000	0	0		2.007.400	5
231001	Colfondos	800227940-6	861.300	0	0	27.000	27.000	0	0		915.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	268.600				268.600	0	0	268.600			2.686	268.600	12

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.406.200	0	0	1.406.200	12

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900349363-2	INVERSION Y HOGAR SAS		CL 161 A 16 C 86	7572771	compras@proteccionx.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				12 0
2022-01	2021-12	E	14/01/2022	56023929	\$8.938.700

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.406.200	1.406.200
Pensión	3	5.857.700	5.857.700
Riesgos Laborales	1	268.600	268.600
CCF	1	1.406.200	1.406.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	8.938.700	8.938.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900349363-2	INVERSION Y HOGAR SAS		CL 161 A 16 C 86	7572771	compras@proteccionx.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-01	2021-12	E	14/01/2022	56023929	TOTAL A PAGAR
					\$8.938.700

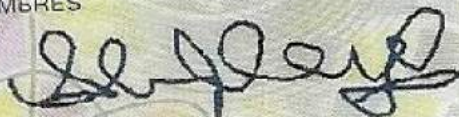
DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subleigo	Extranjero	Column. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TDP	TAP	VBP	VBT	IOE	IOE	IOE	IOE	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1014255622	MUÑOZ NEGRET LAURA CATALINA	1	0			S							X									230201	3.965.344	634.500	0	0	19.900	19.900	EPS005	3.965.344	158.700	14-4	3.965.344	1	20.700	CCF24	3.965.344	158.700	0	0	0	0	0	0
2	CC	1017133844	MUÑOZ NEGRET ALEJANDRA	1	0			S							X									230201	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-4	7.000.000	1	36.600	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0	0
3	CC	1022941187	MOLINA MALDONADO DIANA MARCELA	1	0			S																230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS037	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	1	5.300	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0	0
4	CC	1030628468	LOPEZ COLLAZOS JENNY PAOLA	1	0			S							X									230201	2.801.294	448.300	0	0	0	0	EPS005	2.801.294	112.100	14-4	2.801.294	1	14.700	CCF24	2.801.294	112.100	0	0	0	0	0	0
5	CC	51954481	RODRIGUEZ CUERVO MARTHA ELVIRA	1	0			S																230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0	0
6	CC	52480728	VILLEGAS NEGRET OLGA	1	0			S							X									231001	5.382.516	861.300	0	0	27.000	27.000	EPS001	5.382.516	215.400	14-4	5.382.516	1	28.100	CCF24	5.382.516	215.400	0	0	0	0	0	0
7	CC	52495955	GONZALEZ SARMIENTO MARICELA	1	0			S																230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPSC34	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	1	6.300	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0	0
8	CC	52985102	RUIZ PAEZ JULIE POLIN	1	0			S																230201	1.390.000	222.400	0	0	0	0	EPS017	1.390.000	55.600	14-4	1.390.000	1	7.300	CCF24	1.390.000	55.600	0	0	0	0	0	0
9	CC	80736099	VARGAS CALVO MAURICIO	1	0			S																230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	68.000	14-4	1.700.000	1	8.900	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	80851535	MORAN CUELLAR ANDRES FERNANDO	1	0			S							X									230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS005	7.000.000	280.000	14-4	7.000.000	1	36.600	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0	0
11	CC	79914555	HERRAN ROJAS JUAN PABLO	1	0			S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
12	CC	80168939	VARGAS AMARANTO CESAR AUGUSTO	1	0			S																230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-4	908.526	4	39.600	CCF24	908.526	36.400	0	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.133.844**
MUÑOZ NEGRET

APELLIDOS
ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1986**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-AGO-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00353266 F 1017133944-20111229

0028855257A 1

1271050150

No. PÓLIZA	NB-100189720	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71162995	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/12/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/07/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	INVERSION Y HOGAR S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.349.363-2
DIRECCIÓN	CALLE 161A 16C-86	TELÉFONO	9370202
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL NUMERO DE ORDEN NO 82949, CUYO OBJETO ES PAA ID 20210355 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, RECARGA, DOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (EXTINTORES, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLAS) INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRANSPORTE PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE DE CALIDAD DE LOS BIENES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2021	24:00 Horas Del 01/07/2022	77.012,10	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 17/12/2021	24:00 Horas Del 01/07/2022	77.012,10	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$	154.024,20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	45.000,00
			GASTOS EXP.	\$	5.000,00
			IVA	\$	9.500,00
			TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/12/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100189720	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71162995	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/12/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/12/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/07/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	INVERSION Y HOGAR S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.349.363-2
DIRECCIÓN	CALLE 161A 16C-86	TELÉFONO	9370202
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDAD 68 NO. 55 - 65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL NUMERO DE ORDEN NO 82949, CUYO OBJETO ES PAA ID 20210355 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, RECARGA, DOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (EXTINTORES, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLAS) INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRANSPORTE PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS HACE REFERENCIA AL AMPARO DE DE CALIDAD DE LOS BIENES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2021	24:00 Horas Del 01/07/2022	77.012,10	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 17/12/2021	24:00 Horas Del 01/07/2022	77.012,10	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$	154.024,20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/12/2021
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1** CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- 2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3** USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4** EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 5.1** EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100189720 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **INVERSION Y HOGAR S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE**, expedida por la Compañía en **21/12/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 21 días del mes DICIEMBRE del año 2021.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71162995

Fecha de Facturación	21/12/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100189720	
Periodo Facturado	17/12/2021	01/07/2022

Fecha Límite de Pago	04/02/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00	
IVA	9.500,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	59.500,00	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INVERSION Y HOGAR S.A.S	
CALLE 161A 16C-86	900349363	
Intermediario	AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **ÚNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/02/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71162995

Fecha de Facturación	21/12/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100189720	
Periodo Facturado	17/12/2021	01/07/2022

Fecha Límite de Pago	04/02/2022	
Prima (incluye gastos de expedición)	50.000,00	
IVA	9.500,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	59.500,00	

EFECTIVO

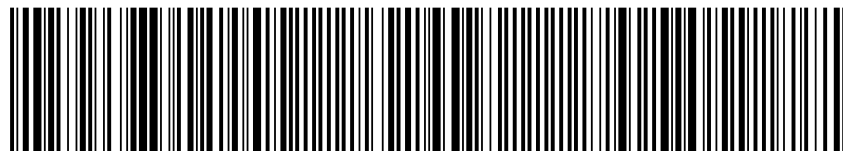
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INVERSION Y HOGAR S.A.S	
CALLE 161A 16C-86	900349363	
Intermediario	AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000071162995(3900)000000059500(96)20220204

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071162995(3900)000000059500(96)20220204

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES








OPCIÓN 2



BANCOS









CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

Orden de Compra No.	82949
CONTRATISTA	INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900349363-2
OBJETO	“Contratar la prestación de servicios para el suministro, recarga, dotación y adquisición de los equipos de seguridad y protección (extintores, botiquín de primeros auxilios y camillas) incluidos repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte para las sedes del Ministerio del Deporte.”
VALOR	\$770.121
PLAZO	31/12/21

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros Mundial.	21/12/2021	NB-100189720	Cumplimiento del contrato	77.012,10	10	17/12/2021	01/07/2022
			Calidad de los bienes		10	17/12/2021	01/07/2022

Póliza Inicial: X *Modificación:

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de esta, en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2021.

EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional GIT de Contratación

Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros - Contratista Git Contratación	
-----------	---	--

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1018121	Valor Total:	770.121,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900349363	Tercero:		INVERSION Y HOGAR S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CSM-1366-2021 ORD. COMP 82949		Fecha:	21/12/2021 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CSM-1366-2021 ORD. COMPRA 82949 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, RECARGA, DOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (EXTINTORES, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y CAMILLAS) INCLUIDOS REPUESTOS, MANO DE OBRA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-03-01	54122	770.121,00	26.413,80	183322		60569722	2022-03-18	770.121,00	25.634,00	744.487,00	085195733	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FE 5192	13-01-01-DT	CSM-1366-2021 UNICO PAGO. ORD. COMPRA 82949 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO, RECARGA, DOTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones internas establecidas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de MINDEPORTE, presento el siguiente informe del estado de ejecución del Contrato No. CSM-1366-2021 Orden de Compra 82949 que se relaciona a continuación:

DATOS GENERALES

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
DEPENDENCIA	GIT Gestión Administrativa (Durante la fase de ejecución) GIT Infraestructura (fase de cierre)
CARGO	Coordinador GIT Gestión Administrativa (Durante la fase de ejecución) Profesional Especializado GIT Infraestructura (fase de cierre)
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION (SI APLICA)	N/A
NUMERO CONTRATO Y VIGENCIA	N/A

Datos del Contrato

CONTRATO No. Y VIGENCIA	82949 (Contrato 1366 de 2021)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/12/2021
CONTRATISTA:	INVERSION Y HOGAR SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
C.C	1.017.133.844 de Medellín
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios para el suministro, recarga, dotación y adquisición de los equipos de seguridad y protección (extintores, botiquín de primeros auxilios y camillas) incluidos repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte para las sedes del Ministerio del Deporte.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31/12/2021
AMPLIACION DE PLAZO:	N/R
FECHA DE INICIO:	22/12/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 770.121,00 M/CTE) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.
VALOR APOORTE DEL CONTRATISTA:	N/A
VALOR ADICIONAL:	N/R
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	N/A
VALOR MULTAS:	N/A
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 770.121,00 M/CTE) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	100%
FECHA DEL INFORME:	26/11/2024

EJECUCIÓN TÉCNICA

Se relacionan las obligaciones contempladas en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, acápite II. Obligaciones Específicas y relacionadas con la Orden de Compra, que afectan directamente el contrato No. CSM-1366-2021 Orden de Compra 82949.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.1 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	100%	Se aportó la póliza No. NB-100189720 de la Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Póliza No. NB-100189720, que reposa en el expediente contractual.
11.2. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	100%	El contratista entregó los elementos solicitados en los tiempos establecidos de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad.	Certificado de entrada al almacén N° ININC-6 de fecha 15/02/2022 suscrito por el almacenista Hugo Alberto Muñoz Ruiz
11.3. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	N/A

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.4. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	100%	El contratista entregó los elementos solicitados en los tiempos establecidos de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad.	Certificado de entrada al almacén N° ININC-6 de fecha 15/02/2022 suscrito por el almacenista Hugo Alberto Muñoz Ruiz
11.5. Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.	N/A	No se importaron elementos	N/A
11.6. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	100%	El contratista presentó la factura electrónica de venta No FE-5192, de acuerdo con los valores de la Orden de Compra No. 82948 según las indicaciones emitidas por la entidad.	Factura de venta No FE-5192.
11.7. Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	N/A
11.8. Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría 1, en coordinación con la Entidad Compradora.	N/A	N/A	N/A

	PROCESO		Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO
	FORMATO		BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión		FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.9. Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.	100%	El proveedor contaba con el stock suficiente de productos requeridos por la entidad.	Certificado de entrada al almacén N° ININC-6 de fecha 15/02/2022 suscrito por el almacenista Hugo Alberto Muñoz Ruiz
11.10. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	100%	El proveedor garantizó la calidad y funcionamiento de los elementos, a través de la constitución de la póliza No. NB-100189720	Póliza No. NB-100189720, que reposa en el expediente contractual.
11.11. Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	100%	No fue necesario hacer efectiva la póliza No. NB-100189720 de la Aseguradora ya que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los elementos.	Certificado de entrada al almacén N° ININC-6 de fecha 15/02/2022 suscrito por el almacenista Hugo Alberto Muñoz Ruiz
11.12. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	Se realizó una modificación, sin embargo en la misma no se alteraron cálculos, formulas o valores.	N/A
11.13. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	100%	El contratista entregó los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.	Certificado de entrada al almacén N° ININC-6 de fecha 15/02/2022 suscrito por el almacenista Hugo Alberto Muñoz Ruiz

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora	100%	El contratista cumplió con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal necesario para la ejecución del Acuerdo Marco.	Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales suscrita por Alejandra Muñoz en calidad de Representante Legal del contratista.
11.15. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	El contratista cumplió con los términos y condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A
11.16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	100%	El contratista cumplió con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal necesario para la ejecución del Acuerdo Marco.	Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales suscrita por Alejandra Muñoz en calidad de Representante Legal del contratista.
11.16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	100%	El contratista cumplió con las disposiciones y condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.17. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	100%	El contratista presentó la factura de venta No FE-5192, de acuerdo con los valores de la Orden de Compra No. 82949 según las indicaciones emitidas por la entidad.	Factura de venta electrónica No FE-5192.
11.18. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	100%	El contratista cumplió con el protocolo COVID de la entidad	Protocolo COVID de la entidad
11.19 Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2))	N/A	No se requirió esta obligación.	N/A

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.20 Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría uno (1).	N/A	N/A	N/A
11.21. Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	N/A	N/A	N/A
11.22 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente.	N/A	N/A	N/A
11.23 Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuáles serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.	N/A	N/A	N/A

 Deporte	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
11.24 Remitir la guía de tallas de los pijamas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud hecha por la Entidad Compradora. (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría 3)	N/A	N/A	N/A
11.25 Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	N/A	No se entregaron productos defectuosos.	N/A
11.26 Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten			
11.27 Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas	N/A	No se presentaron adversidades en la ejecución	N/A
11.28 Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.	N/A	No aplica para la ejecución de la orden de compra.	N/A
11.29 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	N/A	No se requirió.	N/A
11.30 Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	100%	Se realizó acta de inicio suscrita por las partes con fecha 22 de diciembre de 2021	Acta de inicio que reposa en el expediente contractual
11.31 Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra	N/A	No aplica para la ejecución de la orden de compra.	N/A

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL	SOPORTES
Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones			

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

1. DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LINEA DE INVERSIÓN	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	VALOR LEGALIZADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
C-4399-1604-8-0-4399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ.	\$ 770.121	\$ 770.121	\$ 770.121	100%
TOTAL	\$ 770.121	\$ 770.121	\$ 770.121	100%

2. AJUSTES A LAS LINEAS DE INVERSION INICIALES

El supervisor del Contrato No. 1366-2021 Orden de Compra 82949 deja constancia que NO se realizaron ajustes a las líneas de inversión iniciales.

3. REINTEGRO DE SALDOS NO EJECUTADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO se generaron rendimientos financieros.

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 038
	Informe Final de Supervisión	FECHA: 13/05/2021

ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO No. CSM-1366-2021 Orden de Compra 82949.

- La orden de compra NO requirió de ninguna adición presupuestal.
- Se determina que el contrato celebrado fue de compraventa en el que surgieron obligaciones mutuas para las partes contratantes siendo la obligación principal para el vendedor entregar el bien y para el comprador pagar el precio por él. Es un contrato de ejecución instantánea dado que además de la obligación del CONTRATISTA de entregar los elementos para el botiquín no existían obligaciones específicas adicionales que pudiesen suscitar controversias entre las partes.
- No fue necesario imponer multas, iniciar procesos sancionatorios, hacer efectivas cláusulas penales ya que el CONTRATISTA cumplió cabalmente con las obligaciones derivadas del Contrato No. 1366-2021 Orden de Compra 82949.
- La entrega de los elementos se realizó durante el plazo de ejecución de la orden de compra y durante el mes de febrero de 2022 se surtió el procedimiento administrativo de ingreso al Almacén que culminó con la expedición del certificado de entrada N° ININC-6 de fecha 15/02/2022 suscrita por Hugo Alberto Muñoz Ruiz en calidad de responsable del almacén
- Con base en lo anteriormente descrito y haciendo claridad la supervisión que el objeto y las obligaciones contractuales se cumplieron a cabalidad desde el punto de vista técnico y financiero, se solicita el cierre administrativo, técnico y financiero de la orden de compra.



JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
Supervisor Contrato No. CSM-1366-2021 Orden de Compra 82949